



CONCURSO FOTOGRÁFICO "RINCONES DE MI PUEBLO"

MORALES DEL VINO Y PONTEJOS
NOVIEMBRE, 2019



La fotografía ganadora será la principal del Calendario Oficial del Ayuntamiento de Morales del Vino 2020
Máximo 3 fotografías / persona

Las fotografías deberán enviarse a:
agenciadesarrollo@ayunmorales.com
+info: www.moralesdelvino.es

Fin Plazo de Presentación: 25.11.2019



Ayuntamiento de
Morales del Vino



BASES CONCURSO FOTOGRAFICO MORALES DEL VINO 2019 "RINCONES DE MI PUEBLO"

FINALIDAD

Con motivo de la realización de los calendarios para el año 2020, surge el **Concurso Fotográfico 2019 "Rincones de mi pueblo"** organizado por este Excmo. Ayuntamiento de Morales del Vino.

PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en Morales del Vino o Pontejos, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

Se considerarán participantes todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en Morales del Vino o Pontejos, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso y envíen sus imágenes a este email: **agenciadesarrollo@ayunmorales.com** antes del **fin del plazo, que será el 25 de noviembre de 2019 a las 14:00h.**

TEMÁTICA

El tema principal será **"Rincones de mi pueblo"** en todos sus ámbitos: Arquitectura, jardines y naturaleza, sostenibilidad, entorno de trabajo, etc. Pero siempre deben ser fotos realizadas en el presente año 2019.



PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES

Cada autor podrá participar con un máximo de 3 fotografías.

Las imágenes se remitirán al correo electrónico **agenciadesarrollo@ayunmorales.com**, en formato JPG.

Las fotografías podrán ser editadas con cualquier programa de edición de imágenes, no siendo válidos los fotomontajes. Se permitirán pequeños retoques, pero no se podrán eliminar ni añadir elementos de su composición original.

Los trabajos que presenten algún tipo de marca, copyright o firma que haga referencia a su autoría, no serán admitidas en el concurso.

Cada fotografía se presentará con un título.

Para identificarla denomine el archivo JPG con el título de la fotografía (por ejemplo: titulo.jpg) y adjunte al correo los datos completos del autor:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.
- Correo electrónico de los participantes (e-mail).

Se valorará la calidad fotográfica, originalidad y la creatividad.



PLAZO DE ENTREGA

Las fotografías se pueden entregar hasta **el 25 de noviembre de 2019 a las 14:00h.** por correo electrónico o en USB.

- Por correo electrónico al email **agenciadesarrollo@ayunmorales.com.**
- Las fotografías en USB se recogerán en: **Ayuntamiento de Morales del Vino – Agente de Desarrollo (Carmen), calle Cortinal n. 13, 49190 Morales del Vino tfno.: 980570139.**

El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografía autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y calendario municipal del año 2020.

PREMIOS

Se establecen 3 premios:

- ❖ Primer premio: **Foto principal** del calendario de pared + foto calendario de sobremesa + diploma.
- ❖ Segundo premio: foto en el calendario de pared + diploma.

Fallo del Jurado: Se hará público a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Morales del Vino.

Entrega de Premios: Tendrá lugar en un acto, cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente.

Ningún premio podrá quedar desierto.

La organización declina toda responsabilidad en caso de extravío o deterioro pudieran sufrir de forma involuntaria, motivada por su manipulación.

Cualquier imprevisto que pudiera surgir no previsto en las bases, será resuelto por el jurado.

La participación en el Concurso supone plena aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del Jurado.



DERECHOS

Los autores/as asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, las autoras o los autores de las imágenes, tanto en el caso de las/os premiadas/os como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Excmo. Ayuntamiento de Morales del Vino de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes necesarios para la promoción y divulgación, siempre sin ánimo de lucro y citando a la autora o el autor, para la realización de exposiciones o como complemento a acciones de divulgación.

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado. El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.
